Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-C

TRD 151.26.381
Arauca, octubre, 19 de 2026.

Doctora
YOMI VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Arauca

ASUNTO: Solicitud de Ajuste con tramite presupuestal de reducción de recursos y de plazo al proyecto identificado con código BPIN 202500000037828 – PIIP, denominado **"FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,"** conforme lo establecido en la Resolución del Inder Arauca N° 020 del 24 de marzo del 2026

Cordial saludo:

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito solicitar ajuste de reducción de recursos al presupuesto del proyecto, "**FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**"

Información del proyecto ajustado inicialmente:

La información del proyecto actual es la siguiente:
(BPIN 202500000037828 - PIIP)

La Información del proyecto inicial es la siguiente:

1	Código BPIN del proyecto:	**202500000037828 – PIIP**
2	Valor total de proyecto según al ajuste del Acuerdo municipal 200.02.004 del 28 de mayo de 2026 (Superavit):	$ 201.170.776,16
3	Fuente de Financiación:	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL INDER – TASA TABACO Y CIGARRILLO
4	Tiempo de ejecución:	Seis (6) meses
5	Sector de inversión:	Deporte y Recreación
6	Fase del Proyecto	FASE III
7	Fecha de Viabilización Final:	VT 023 actualizada el del 10 de junio de 2026

Presupuesto ajustado según acuerdo municipal 200.02.004 del 28/06/2026:

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO SEGUNDO AJUSTE SEGÚN ACUERDO 200.02.004 DEL 28/05/2026

R/Yesica 19/10/26 10:26a

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				
1.1	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				**$ 151.650.000,00**
1.2	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general por seis (6) meses.	Coordinación Técnica	6	$ 4.650.000	$ 27.900.000,00
1.3	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos durante seis (6) meses.	Formación Deportiva	33	$ 3.750.000	$ 123.750.000,00
2	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				**$ 1.684.550,00**
2.1	Servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal: Cuatro (4) servicios de transporte para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por seis (6) meses.	Unidad	4	$ 65.500	$ 262.000,00
2.2	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante seis (6) meses.	Unidad	2474	$ 575	$ 1.422.550,00
3	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				**$ 45.272.000,00**
3.1	Adquisición de Balón de Fútbol de Salón No 3, referencias y especificaciones IFFS, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol de Salón, durante seis (6) meses.	Unidad	25	$ 176.000	$ 4.400.000,00
3.2	Adquisición de JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol de salón, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, con abrazaderas plásticas, referencia y especificaciones IFFS, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol de Salón, durante seis (6) meses.	Unidad	4	$ 550.000	$ 2.200.000,00
3.3	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional con referencia y especificaciones FIVB.	Unidad	20	$ 185.000	$ 3.700.000,00
3.4	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB.	Unidad	2	$ 650.000	$ 1.300.000,00

3.5.	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, altura 2,6 cm y un material plástico. Estas dimensiones y peso son los estándares oficiales establecidos por la Federación Mundial de Disco Volador (WFDF) para asegurar la uniformidad en la competición.	Unidad	29	$ 120.000	$	3.480.000,00
3.6.	Adquisición de Uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, durante seis (6) meses.	Unidad	200	$ 148.000	$	29.600.000,00
3.7.	Adquisición de Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva de la zona rural, durante seis (6) meses.	Unidad	4	$ 148.000	$	592.000,00
4.	ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN				$	2.563.925,00
4.1.	REALIZACIÓN DE PIEZA PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS CON EL TEXTO Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA EMISIÓN DE RADIO U OTROS MEDIOS QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA	Unidad	1	$ 616.354	$	616.354,00
4.2.	EMISIÓN DE UNA CUÑA RADIAL DIARIA EN ESPACIO NOTICIOSO EN RADIO LOCAL CON COBERTURA AMPLIA EN ZONA URBANA Y RURAL.	Cuña Radial	10	$ 44.100	$	441.000,00
4.3.	COMBO BANNERS: BANNER PRINCIPAL, BOLETINES, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENCIÓN DE REDES SOCIALES (Facebook, Twitter) Y AUDIO POR UNA SEMANA.	Semana	1	$ 465.371	$	465.371,00
4.4.	PRODUCCIÓN DE UNA PIEZA PUBLICITARIA DE 25 SEGUNDOS EN VIDEO. USANDO LOS PARÁMETROS DEL GUIÓN ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	Pieza Publicitaria	1	$ 1.041.200	$	1.041.200,00
5.	ACTIVIDAD 5. AJUSTE A LOS RECURSOS ADICIONADOS.				$	301,15
				VALOR TOTAL	**$**	**201.170.776,15**

Son: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE

JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN VALOR

Financiera:

Que, según la Resolución No 020 del 24/03/2026 emitida por el INSTITUTO DE DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – INDER ARAUCA el proyecto, **FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le corresponde por transferencia de recaudo de la Estampilla Tabaco y cigarrillo para la vigencia 2026 al valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS CON DIESCISEIS CENTAVOS M/CTE ($ 96.171.776,16), por lo tanto, para la reducción de recursos al presupuesto, se hace el ajuste a las cantidades y valores totales de los ítems de las siguientes actividades.

Valores iniciales:

1.1 ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL . EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general por seis (6) meses.	Coordinación Técnica	6	$ 4.650.000	$ 27.900.000

Valores iniciales:

1.1 ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

ITEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.3.1.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Fútbol de Salón, para la zona rural: mediante dos (2) formadores deportivos, uno (1) por seis (6) meses y otro por cinco (5) meses, para un total de once (11) meses.	Formación Deportiva	11	$ 3.750.000	$ 41.250.000
1.3.2.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Voleibol, para la zona rural: mediante dos (2) formadores deportivos, uno (1) por seis (6) meses y otro por cinco (5) meses, para un total de once (11) meses.	Formación Deportiva	11	$ 3.750.000	$ 41.250.000
1.3.3.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Ultimate, para la zona rural: mediante dos (2) formadores deportivos, uno (1) por seis (6) meses y otro por cinco (5) meses, para un total de once (11) meses.	Formación Deportiva	11	$ 3.750.000	$ 41.250.000
				VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**$ 123.750.000**

Valores iniciales:

2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA				
ÍTEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante seis (6) meses.	Unidad	2474	$ 575	$ 1.422.550

Valores iniciales:

3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				
ÍTEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.	Adquisición de Balón de Fútbol de Salón No 3, referencias y especificaciones IFFS, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol de Salón, durante seis (6) meses.	Unidad	25	$ 176.000,00	$ 4.400.000
3.3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional con referencia y especificaciones FIVB.	Unidad	20	$ 185.000,00	$ 3.700.000
3.5.	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, altura 2,6 cm y un material plástico. Estas dimensiones y peso son los estándares oficiales establecidos por la Federación Mundial de Disco Volador (WFDF) para asegurar la uniformidad en la competición.	Unidad	29	$ 120.000,00	$ 3.480.000

Que, teniendo en cuenta los hechos mencionados anteriormente, el proyecto "**FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**," se solicita la reducción al presupuesto del proyecto por un valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 96.170.776,16), quedando este valor como definitivo conforme lo establecido en los valores provenientes de la fuente de recursos TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL INDER – TASA TABACO Y CIGARRILLO conforme a lo establecido en la Resolución del Inder Arauca No. 020 del 24 de marzo de 2026. En razón de los anterior, se realiza el ajuste a las cantidades y valores totales por actividad como describen en los siguientes cuadros:

Valores finales ajustados:

1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general por el plazo de duración de cuarenta (40) días.	Coordinación Técnica	40	$ 155.000	$ 6.200.000

Valores finales ajustados:

1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

ITEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.3.1.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Fútbol, para la zona rural: mediante dos (2) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	80	$ 125.000	$ 10.000.000
1.3.2.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Voleibol, para la zona rural: mediante un (1) formador deportivo durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	40	$ 125.000	$ 5.000.000
1.3.3.	Servicio de Formación Deportiva para la disciplina del Ultimate, para la zona rural: mediante un (1) formador deportivo durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	40	$ 125.000	$ 5.000.000
				VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD	$ 20.000.000

Valores ajustados:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				
2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante cuarenta (40) días.	Unidad	12271	$ 575	$ 7.055.825

Valores ajustados:

3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

ITEM	DESRIPCION CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

3.1.	Adquisición de Balón de Fútbol No 5, según referencias y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	98	$ 176.000,00	$	17.248.000
3.3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional según referencia y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 185.000,00	$	5.550.000
3.5.	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, según especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Disco Volador, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 120.000,00	$	3.600.000

Técnica:

- Que, el proyecto "**FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**," conforme al la Resolucion 020-2026 emitida por el Inder Arauca, redujo el prepuesto inicial, sin embargo, al optimizarse el plazo y el recurso humano, se lograron incrementar eficientemente para el plazo ajustado, las cantidades de los ítems de hidratación de la Actividad 2, adquisiciones de balones de Fútbol, Voleibol y Discos Voladores de la Actividad 3, permitiendo así, facilitar la recuperación e hidratación de los NNAJ participantes, mejorar con el incremento de disponibilidad de recurso didáctico correspondiente al material deportivo; las sesiones, los procesos, logros y desempeño pedagógico y técnico de formación deportiva. Finalmente, dicho material, será entregado como estimulo por el cumplimiento a los participantes que culminaron satisfactoriamente las sesiones en los deportes de Fútbol, Voleibol y Disco Volador.

- Que, teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el tercer ajuste de reducción de los recursos al presupuesto del proyecto para lo cual, se presenta el presupuesto ajustado.

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO AJUSTADO SEGÚN RESOLUCIÓN 020-2026						
ÍTEM	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**		**VALOR TOTAL**
1.	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.					
1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				$	26.208.000
1.2.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico durante cuarenta (40).	Coordinación Técnica	40	$ 155.000	$	6.200.000
1.3.	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Formación Deportiva	160	$ 125.000	$	20.008.000

2	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				$	**7.317.825**
2.1	Servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal: Cuatro (4) servicios de transporte para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 65.500	$	262.000
2.2	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante cuarenta (40) días.	Unidad	12271	$ 575	$	7.055.825
3	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACION DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				$	**60.090.000**
3.1	Adquisición de Balón de Fútbol No 5, según referencias y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	98	$ 176.000	$	17.248.000
3.2	Adquisición de JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol, según referencia y especificaciones técnicas, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 550.000	$	2.200.000
3.3	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional según referencia y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 185.000	$	5.550.000
3.4	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, según referencias y especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Voleibol, durante cuarenta (40) días.	Unidad	2	$ 650.000	$	1.300.000
3.5	Adquisición de Disco Volador (Fresbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, según especificaciones técnicas, para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Disco Volador, durante cuarenta (40) días.	Unidad	30	$ 120.000	$	3.600.000
3.6	Adquisición de Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva de la zona rural, durante cuarenta (40) días.	Unidad	200	$ 148.000	$	29.600.000
3.7	Adquisición de uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, para cuatro (4) formadores deportivos durante cuarenta (40) días.	Unidad	4	$ 148.000	$	592.000
4	ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN				$	**2.563.925**
4.1	Realización de pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audio acordados para emisión de radio u otros medios que permita la difusión sonora	Unidad	1	$ 616.354	$	616.354

4.2.	Emisión de una cuña radial diaria en espacio noticioso en radio local con cobertura amplia en zona urbana y rural.	Cuña Radial	10	$	44.100	$	441.000
4.3.	Combo banners: banner principal, boletines, cubrimiento de eventos, mención de redes sociales (facebook, twitter) y audio por una semana.	Semana	1	$	465.371	$	465.371
4.4.	Producción de una pieza publicitaria de 25 segundos en video. usando los parámetros del guion entregado por la entidad.	Pieza Publicitaria	1	$	1.041.200	$	1.041.200
5.	ACTIVIDAD 5. AJUSTE A LOS RECURSOS ADICIONADOS.					$	28,16
					VALOR TOTAL	$	96.171.776,16
Son:	NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECEINTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE						

JUSTIFICACIÓN REDUCIÓN DE PLAZO

Financiero:

- Que, conforme a la reducción del valor del proyecto acorde a la Resolución 020-2026 del Inder Arauca, se hacía necesario la reducción del plazo del proyecto, al número de días correspondiente a cuarenta (40) para el desarrollo de las actividades de formación deportiva en las disciplinas de fútbol, voleibol y disco volador, con respecto a la reducción de la duración los ítems relacionados con el servicio de coordinación técnica general y el servicio de formación deportiva, sin afectar la meta de impacto poblacional del proyecto y contribuyendo al logro de la meta para la vigencia del Plan de desarrollo Arauca Próspera y Segura 2024-2027, para el eje estratégico Desarrollo Social con Prosperidad Comunitaria, cuyo objetivo general es incrementar la participación de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas en el Municipio de Arauca.

Técnica:

- Que, con la reducción a cuarenta (40) días del plazo del proyecto de formación deportiva se reduce la duración de los procesos de formación deportiva. No obstante, dicha reducción permitió por otro lado, facilitar el incremento en la cantidad de las actividades 2 y 3 relacionadas con los ítems de hidratación y la adquisición de material deportivo como balones de Fútbol, Voleibol y Discos Voladores. Cabe destacar, que el incremento de dichos ítems da soporte a la recuperación e hidratación de los NNAJ participantes y fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje deportivo.

Legal:

- Ley 181 de 1995," artículo 14°.
- Decreto 1085 de 2025, artículo 2.4.4.1.1.
- Decreto 1052 del 22 de junio de 2022, estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento.
- Resolución 020 de 2026 artículo 3°.

Que, según Resolución Inder Arauca No. 020 del 24/03/2026 por la cual, se reduce el presupuesto del proyecto ***"FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,"*** para la vigencia 2026 se relaciona el ajuste al documento técnico de los componentes y actividades del proyecto así:

11. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

El proyecto consiste en la realización de actividades de formación deportiva en tres (3) disciplinas como el Fútbol como deporte masivo, el Voleibol deporte en desarrollo y el Disco Volador (Ultimate) como deporte alternativo y emergente, dirigidos a un total de 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca, que serán coordinados por un (1) coordinador técnico general y cuatro (4) formadores deportivos distribuidos; dos (2) para la disciplina de Fútbol, uno (1) para a disciplina del Voleibol y uno (1) para disciplina del Disco Volador, cada formador deportivo tendrá que atender un mínimo de dos (2) grupos cada grupo con un total de veinticinco (25), actividades que se desarrollaran en al menos en dos (2) veredas de la zona rural del Municipio de Arauca.

El proyecto tendrá un plazo total de cuarenta 40) días, estarán orientados al proceso de alistamiento de la logística, insumos y servicios, y paralelamente el inicio del proceso de formación deportiva, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva se contará con bienes y servicios destinados a la población objetivo priorizada: el uso de material deportivo para cada uno de los tres (3) deportes programados, dotación de uniformes de competencia, hidratación y otros servicios de transporte de material deportivo y logístico, estímulos deportivos y el servicio de promoción y divulgación del proyecto.

A continuación, se detalla el corregimiento de Santa Bárbara y sus principales veredas de las cuales se seleccionarán al menos dos (2) en las cuales se focalizarán la población objetivo para el desarrollo de las actividades de formación deportiva con la población de NNAJ entre 6 a 17 años de edad:

CORREGIMIENTO	VEREDA
Santa Bárbara	Arrecifes
	Barrancón
	Bocas del Arauca
	Chaparrito
	Clarinetero
	Corocito
	El Torno
	La Payara
	La Saya
	Los Caballos
	Mata de Gallina
	Mate Piña
	Monserrate
	Rosario

1.1.1. COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Este componente describe las actividades formativas para el deporte en el Municipio de Arauca. La actividad uno que describe el personal administrativo y técnico con el cual se desarrollarán las sesiones de formación deportiva. La actividad dos relacionada con la logística, mediante los servicios de transporte e hidratación. La tercera actividad relaciona el reconocimiento y dotación de material deportivo, uniformes de competencia y de formadores deportivos. Y la actividad cuatro que establece la estrategia de difusión y promoción del proyecto.

1.1.1.1. ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

1.1.1.1.1. Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades de formación deportiva:

Para la realización de las actividades de formación deportiva, se requiere un (1) *Coordinador Técnico General* que coordine las actividades técnicas, pedagógicas, administrativas y logísticas.

Perfil Profesional: licenciado en educación física o un profesional universitario en áreas del deporte, la recreación o la actividad física, psicólogo o administrador o trabajador social, con formación y experiencia en cursos, seminarios, o diplomados en deporte formativo, con experiencia específica en la coordinación de programas con escuelas de formación deportiva no menor a 1 año o experiencia relacionada como instructor, profesor o entrenador deportivo, coordinador de escuelas deportivas mínimo por dos (2) años.

El coordinador técnico general se responsabiliza del desarrollo personalmente de las actividades de formación en los deportes de Fútbol, Voleibol y Disco Volador con el apoyo de cuatro (4) formadores deportivos para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca durante cuarenta (40) días.

El Coordinador Técnico General deberá de manera presencial organizar y garantizar el desarrollo de las siguientes actividades previo, durante y posterior a la terminación del proyecto:

- Coordinar y dirigir el desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Constatar la veracidad y entrega oportuna de la información registrada por todos los participantes del municipio en las planillas de inscripción, asistencia y enfoque diferencial.
- Organizar, desarrollar, controlar y evaluar las diferentes actividades, recursos, medios del proyecto para el buen desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Realizar reuniones técnicas, administrativas y logísticas con los Formadores Deportivos y aquellas citadas por el supervisor para el óptimo desarrollo de las actividades del proyecto.
- Organizar y estructurar los equipos de trabajo para los formadores Deportivos de la zona rural del proyecto.
- Construir evidencia con soportes y dar custodia de todos los documentos informes, formatos y actas relacionados con la organización y ejecución de las actividades propias del proyecto.
- Verificar el estado y adecuación de los escenarios a utilizar para los procesos de formación deportiva.
- Garantizar el cumplimiento de los ejes temáticos y sus contenidos para las actividades de formación deportiva, para lo cual deberá presentar un cronograma con cada actividad, tiempos, fechas, recursos y responsables al supervisor.

- Entrega de informes del avance y final con sus soportes de los procesos de formación por deporte, en la forma y tiempos requeridos por el supervisor.
- Cumplir con los objetivos y metas de impacto, así como actividades contempladas en el proyecto.
- Custodiar el inventario y dejar evidencia de entrega de dotación y material deportivo entregado como incentivo contemplados en el proyecto, así como los elementos entregados en calidad de préstamo.
- Contar con planes de contingencia en cada una de las actividades del proyecto.

El siguiente cuadro, describe la estructura pedagógica de las actividades formativas en deporte dirigida a la población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca a cargo del Coordinador Técnico General. En el cuadro se distingue una malla compuesta por los ejes temáticos por deporte, sus contenidos y actividades teórico práctico, con la cantidad de sesiones que tiene asignada cada contenido/actividad y el total de sesiones por disciplina deportiva.

Item	Eje Temático	Contenidos y Actividades	Metodología	Cantidad de Sesiones	Total, Sesiones
1	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL FÚTBOL	El escenario deportivo y reglamento.	Teórico y Práctico.	2	40
		La indumentaria, implementación y dotación.	Teórico y Práctico.	2	
		Desplazamientos.	Teórico y Práctico.	4	
		Fintas y cambios de ritmo.	Teórico y Práctico.	6	
		Ritmo, dirección, saltos y conducción.	Teórico y Práctico.	6	
		Movimientos, control del balón y regates.	Teórico y Práctico.	6	
		Tiros, saques, paradas y marcas.	Teórico y Práctico.	6	
		Técnicas individuales, grupales, defensivas y ofensivas.	Teórico y Práctico.	8	
2	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL VOLEIBOL	Posiciones básicas y estado ofensivo y defensivos.	Teórico y Práctico.	2	40
		Posiciones y funciones de los jugadores.	Teórico y Práctico.	2	
		Rotaciones y Voleo.	Teórico y Práctico.	4	
		Desplazamientos.	Teórico y Práctico.	6	
		Tipos de Saques.	Teórico y Práctico.	6	
		Pases, recepción, colocación y remates.	Teórico y Práctico.	6	
		Técnicas individuales, grupales, defensivas y ofensivas.	Teórico y Práctico.	6	
		Reglamento.	Teórico y Práctico.	8	

3	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DISCO VOLADOR (ULTIMATE)	Agarre normal; lanzamientos y recepciones.	Teórico y Práctico.	2	40
		El agarre, lanzamientos de revés y recepciones.	Teórico y Práctico.	2	
		Lanzamientos de derecha.	Teórico y Práctico.	4	
		Técnicas básicas, otros tipos de lanzamientos. Juegos.	Teórico y Práctico.	6	
		Práctica de juegos. Juegos reglados.	Teórico y Práctico.	6	
		Practica de juegos individuales.	Teórico y Práctico.	6	
		Practica de juegos colectivos.	Teórico y Práctico.	6	
		Reglamento.	Teórico y Práctico.	8	

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de manuales y reglamentos deportivos, 2026.

El siguiente cuadro, muestra la distribución de los deportes de la zona rural del Municipio de Arauca, con relación a la cantidad de formadores por deporte, duración de la sesión en horas, la cantidad de sesiones por semana, por mes y el total de sesiones acumuladas en cuarenta (40) días, en cada deporte.

Deportes	Formadores x deporte	Horas de Duración Sesión	Cantidad Sesiones 40 Días	Duración Días	Total, Sesiones 40 Días
Fútbol:	2	2	40	40	40
Voleibol:	1	2	40	40	40
Disco Volador:	1	2	40	40	40
Total	4	2	120	40	120

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de proyectos de escuelas deportivas, 2020-2026.

1.1.1.1.2. **Servicio de Formación Deportiva:**

Para el buen desarrollo de las actividades de formación deportiva, se deberá contar con el apoyo de cuatro (4) *Formadores Deportivos.*

El perfil del Formador Deportivo: corresponderá a persona mayor de 18 años, con nivel académico bachiller con formación en cursos en áreas de pedagogía, técnica y/o entrenamiento deportivo, de la salud, técnicos o tecnólogos o estudiante de quinto semestre en licenciatura educación física o ciencias del deporte y experiencia como formador deportivo en los deportes a desarrollar de un (1) año. Adicionalmente cada formador deberá contar de manera obligatoria con la tarjeta de Entrenador Deportivo emitida por el COLOLEGIO COLOMBIANC DE ENTRENADORES DEPORTIVOS -CODED, o al menos con el registro provisional.

Cada formador deportivo tendrá a su cargo un mínimo de dos (2) grupos, con una cantidad mínima de veinticinco (25) estudiantes por grupo según deporte, la cual podrá ser ajustada de acuerdo a la demanda

y oferta; siempre y cuando se cumpla con el total de estudiantes y sesiones a atender durante cuarenta (40) días, cuya cifra debe corresponde a un impacto de doscientos (200) NNAJ entre los 6 a 17 años de edad, los cuales podrán estar ubicados en al menos dos (2) veredas de la zona rural en el Municipio de Arauca.

El Coordinador Técnico General, tendrá la potestad de asignar según la oferta y demanda por deporte un mínimo de dos (2) grupos o más a cada formador deportivo, los cuales deberán cumplir un total de cuarenta (40) sesiones con una intensidad horaria de dos (2) horas por grupo y sesión, los grupos podrán ser programados en horarios de la mañana (AM) o en la tarde (PM), preferiblemente en días y horarios de calendario escolar, con el objeto de facilitar la captación y movilidad de estudiantes.

La población objetivo, podrá ser captada inicialmente de instituciones educativas públicas y de Juntas de Acción Comunal rurales, de dos o más veredas de la zona rural del Municipio de Arauca que dispongan de población vulnerable y necesidades insatisfechas en materia de deporte. Por ningún motivo se aceptará población de deportistas asociados a Escuelas o Clubes Deportivos.

Los escenarios deportivos en los cuales se podrá desarrollar los procesos de formación deportiva, corresponderán a espacios como: canchas múltiples, parques, zonas verdes y salones ubicados en instituciones de educación pública de las veredas focalizadas de la zona rural del Municipio de Arauca.

El siguiente cuadro, describe como están organizados los cuatro (4) *Formadores Deportivos*, cada deporte tendrá dos (2) formadores asignados para Fútbol, uno (1) para Voleibol y uno (1) para Disco Volador, para la zona rural.

Deportes	Cantidad Formadores Deportivos	Formadores	Alumnos por Grupo y Formador Deportivo	Grupos por Formador Deportivo	Total, alumnos atendidos en cuarenta (40) días
Zona Rural					
Fútbol	2	Formador 1	25 25	2	100
		Formador 2	25 25	2	
Voleibol	1	Formador 3	25 25	2	50
Ultimate	1	Formador 4	25 25	2	50
Total	4		200	8	200

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de informes finales de contratos relacionados con procesos de formación deportiva, 2020-2026.

Cada Formador Deportivo atenderá un total de cuarenta (40) sesiones durante cuarenta (40) días de la formación con una asignación por ese plazo de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000.00) sirviendo de apoyo al coordinador técnico general del proyecto.

Deportes	Cantidad Formadores Deportivos	Valor Unitario por Día	Duración Días	Valor Total
		Zona Rural		
Fútbol:	2	$ 125.000	40	$ 10.000.000
Voleibol:	1	$ 125.000	40	$ 5.000.000
Ultimate:	1	$ 125.000	40	$ 5.000.000
Total:	**4**		**40**	**$ 20.000.000**

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada por los estudios de mercado del sector deporte, 2026

Las actividades que apoyarán los Formadores Deportivos son las siguientes:

- Apoyar las actividades administrativas, operativas, técnicas, logísticas y pedagógicas, designadas por el coordinador técnico general.
- Desarrollar las sesiones con las actividades de formación deportiva en el escenario, con los grupos, estudiantes, horarios y fechas asignados durante cuarenta (40) días.
- Ayudar con la programación y ejecución de las sesiones con las actividades de formación deportivas asignadas.
- Apoyar la realización de los informes técnicos y planes pedagógicos con sus evidencias fotográficas y registros de formatos, para el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- Colaborar con la organización, custodia y uso de los diferentes recursos y medios deportivos, logísticos y administrativos para el debido desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Ayudar con la organización, uso, aseo y cuidado de los escenarios deportivos y espacios programados para las diferentes actividades del proyecto.
- Apoyar la elaboración y aplicación de planes de contingencia, en cada una de las actividades del proyecto.

Productos entregables:

- Servicio de coordinación deportiva un (1) Coordinador Técnico General por cuarenta (40) días para las actividades formativas de deporte ejecutados del sector rural del Municipio de Arauca.
- Servicio de formación deportiva mediante, cuatro (4) Formadores Deportivos por cuarenta (40) días para las actividades de formación deportiva ejecutados del sector rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificación del pago y del servicio de un (1) coordinador técnico general por cuarenta (40) días, para las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.
- Certificación del pago y del servicio de cuatro (4) Formadores Deportivos por cuarenta (40) días, para las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.

- Informe Final de la coordinación técnica general del desarrollo de las actividades de formación deportiva para la zona rural del Municipio de Arauca, según parámetros establecidos por la supervisión.
- Planillas de inscripción, enfoque diferencial, asistencia y consentimiento informado, con el registro de los 200 NNAJ beneficiados de las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.
- Presentación del Plan Pedagógico y sesiones de clases por cada uno de los cuatro (4) formadores deportivos con la estructura de contenido temático y cronograma de actividades de formación deportiva por deporte desarrollado durante los cuarenta (40) días.
- Presentación por cada uno de los cuatro (4) formadores deportivos de los Informes técnicos por deporte desarrollados de las actividades de formación deportiva. de la zona rural durante los cuarenta (40) días.
- Registro fotográfico en medio físico y en digital (DVD) de todas las actividades desarrolladas por el coordinador técnico general y los formadores deportivos durante los cuarenta (40) días.

1.1.1.2. **ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**

1.1.1.2.1. **Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal**: cuatro (4) servicios de transporte terrestres Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por cuarenta (40) días, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva para la zona rural.

Especificación técnica: Los vehículos donde se transporte el personal, material deportivo y logístico deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil extracontractual, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.

1.1.1.2.2. **Servicio de Hidratación:** Servicio de 12.271 unidades de agua en bolsa plástica de 300ml, para la hidratación de 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca durante cuarenta (40) días, para suplir las necesidades de hidratación potabilizada y purificada, requilibrio térmico y refrescar el cuerpo, durante el desarrollo de las actividades de formación deportiva.

Especificación técnica: la hidratación potabilizada y purificada debe cumplir con las normas sanitarias de calidad y serán almacenadas en cavas o neveras y conservadas a temperatura fría a menos de 20° C y se ubicarán en cada uno de los escenarios y espacios designados para los procesos de formación deportiva con registro sanitario, fecha de vencimiento a dos meses.

Productos entregables:

- Servicio prestación de cuatro (4) móviles de Transporte Terrestre Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico para las actividades de formación deportiva de la zona rural en el Municipio de Arauca, por cuarenta (40) días entregados.

- Servicio de entrega de doce mil doscientas setenta y un (12.271) unidades de bolsas de agua de 300 ml refrigeradas a 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva desarrolladas, por cuarenta (40) días.

Documento soporte:

- Certificación del pago y servicio de cuatro (4) servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal para desplazar material deportivo y logístico para las actividades de formación deportiva de la zona rural, por cuarenta (40) días entregados.
- Certificación del pago y servicio de doce mil doscientas setenta y un (12.271) unidades de bolsas de agua de 300 ml refrigeradas, por cuarenta (40) días entregados, para las actividades de formación deportiva de la zona rural.
- Registro fotográfico en físico y digital en (DVD) de la prestación de todos los servicios y suministros contemplados en la Actividad 2, durante cuarenta (40) días.

1.1.1.3. ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Dentro de las actividades formativas en deportes como Fútbol, Voleibol y Disco Volador vinculados a los ejes temáticos que se desarrollarán, se encuentra el reconocimiento y uso de material deportivo el cual será utilizado para el desarrollo de las actividades de formación deportiva y al final del proceso de formación serán entregados a los estudiantes como incentivo a su participación y logros obtenidos. De igual forma, la de dotación de uniformes de competencia serán entregados al final del proceso como un incentivo y reconocimiento, a la disciplina y constancia durante el proceso formativo. Por último, la dotación de uniformes para formadores deportivos será entregada al iniciar los procesos como parte de la indumentaria para el desarrollo de las sesiones de formación deportiva para los cuatro (4) formadores deportivos durante los cuarenta (40) días, como se describe a continuación.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Beneficiario	Actividad
1.	Balón de Fútbol No 5, según referencias y especificaciones técnicas.	Unidad	98	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol.
2.	JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, con abrazaderas plásticas,	Juego	4	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol.

	referencia y especificaciones técnicas.				
3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional con referencia y especificaciones técnicas.	Unidad	30	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Voleibol.
4.	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, según especificaciones y referencia técnica.	Unidad	2	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Voleibol.
5.	Adquisición de Disco Volador diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, altura 2,6 cm y un material plástico, según referencia y especificaciones técnicas.	Unidad	30	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Disco Volador.
6.	Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias)	Unidad	200	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol, Voleibol y Disco Volador.
7.	Uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra.	Unidad	4	Formadores deportivos en Fútbol, Voleibol y Disco Volador.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol, Voleibol y Disco Volador.

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de manuales y proyectos deportivos, 2020-2026.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los implementos deportivos.

1.1.1.3.1. **Adquisición de Balón de Fútbol No 5:** tecnología Thermobonded, sellado con calor sin costuras para una mayor resistencia a agua manteniendo la forma del balón, construcción de 16 paneles repujado interno para mayor aerodinámica, hecho en cuero PU, Cubierta en enmallado de nylon, Neumático SR (synthetic rubber bladder).

1.1.1.3.2. **Adquisición de JUEGO de Mallas para portería de Fútbol:** Tipo cabaña en cordón de hilaza de 5 mm con medidas oficiales (7.50 m ancho X 2.50 m alto X 1.30 m profundidad superior – 1.30 m profundidad inferior) y estructuras oficiales FIFA, uso profesional, en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color CORDÓN hilaza (blanco).

1.1.1.3.3. **Adquisición de Balón de Voleibol No. 5:** OFICIAL FEDEVOLEI, con sello FIVB. Diseño de cascos en forma de llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU, 18 paneles, colores oficiales Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, emmallado en hilo 100% Nylon. Neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIVB de tamaño y peso, impermeable al agua, que mantenga sus especificaciones (FIVB), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 64 – 66 cm, peso 320 – 360 gr.

1.1.1.3.4. **Adquisición de Malla/Red de Voleibol:** Red profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB. La red de voleibol mide 1 metro de ancho por 9.50 metros (o 10 metros) de largo. Debe ser hecha con malla negra y a cuadros de 10 centímetros por cada lado. Para hacer contraste, la malla tiene un borde superior y un borde inferior con un cable flexible que ajusta la red a los postes.

1.1.1.3.5. **Adquisición de Disco Volador:** aprobado para competencias profesionales, moldeado aerodinámicamente, mejor agarre, superficie interna antideslizante con betas/anillos concéntricos, diseñado con característica para un vuelo preciso y constante, material de plástico resistente y duradero, tamaño oficial 27 cm de diámetro, altura 2,6 cm, colores llamativos y peso de 175 gramos.

1.1.1.3.6. **Adquisición de uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas:**

Camiseta: Manga corta en deportes como Fútbol, y Disco Volador (Hombre y Mujer) y Esquele o para Voleibol (Hombre y Mujer) tela Plutón 120 de gramaje, en sublimación 3 colores, numero en la espalda, nombre Alcaldía de Arauca en la espalda, logo de la alcaldía en la parte frontal izquierda.
Pantaloneta: Media pierna o rodilla para Fútbol, Voleibol y Disco Volador (Hombre y Mujer) Tela Plutón gramaje 120, o licra según disciplina, numero en la pierna izquierda, con logo imagen institucional del Municipio de Arauca.
Medias: 100% hilo licra, largo a la rodilla.
Tallas: de la 10 - 12 - 14 - 16 - S - M - L y XL. Las tallas serán definidas de acuerdo a los participantes inscritos.

1.1.1.3.7. **Adquisición de uniformes para los formadores deportivos:**

Camiseta: Tipo polo manga corta para formadores en deportes de Futbol, Voleibol y Disco Volador (Hombre y Mujer) tela Plutón 120 de gramaje, en sublimación 3 colores, nombre Alcaldía de Arauca en la espalda, logo de la alcaldía en la parte frontal izquierda.
Pantalón de sudadera: Tela Plutón o algodón perchado gramaje 120, logo Alcaldía Arauca en la pierna izquierda (Hombre y Mujer).
Gorra: Tipo malla para sublimar o estampar full color, colores alusivos al programa de Formación Deportiva, logo de la Alcaldía del Municipio de Arauca y nombre del programa, diferentes tallas adultos Hombre y Mujer (S-M-L) para los 4 formadores deportivos de la zona rural del Municipio de Arauca.

Tallas: de la S - M - L y XL. Las tallas serán definidas de acuerdo sexo, diseños y material de la tela para los formadores vinculados.

Producto entregable:

- Entrega dotación de material deportivo relacionado con: noventa (98) balones de Fútbol No. 5, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol, treinta (30) balones de Voleibol No 5, dos (2) Mallas de Voleibol, treinta (30) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificado de la compra de material deportivo relacionado con: noventa (98) balones de Fútbol No. 5, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol, treinta (30) balones de Voleibol No 5, dos (2) Mallas de Voleibol, treinta (30) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.
- Certificado de ingreso y salida de almacén Municipal de material deportivo relacionado con: noventa (98) balones de Fútbol No. 5, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol, treinta (30) balones de Voleibol No 5, dos (2) Mallas de Voleibol, treinta (30) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.
- Acta de entrega de incentivos de material deportivo y uniformes relacionado con: noventa (98) balones de Fútbol No. 5, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol, treinta (30) balones de Voleibol No 5, dos (2) Mallas de Voleibol, treinta (30) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.
- Certificado de la oficina de prensa del Municipio de Arauca de correcto uso de los diseños de dotación e imagen institucional conforme al manual de imagen institucional.
- Registro fotográfico en físico y digital en (DVD) de la entrega y uso todos los elementos deportivos contemplados en la Actividad 3, durante los cuarenta (40) días.

1.1.1.4. ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN

1.1.1.4.1. REALIZACIÓN DE PIEZA PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS CON EL TEXTO Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA EMISIÓN DE RADIO U OTROS MEDIOS QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA

Se deberá realizar la producción de una pieza publicitaria de 35 segundos con texto y efectos de audio, para promocionar el desarrollo del proyecto con objeto "*FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*" La cual permitirá promocionar y dar a conocer a la comunidad, instituciones educativas de la zona rural las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador en el Municipio. El texto y/o audio de la pieza publicitaria debe ir aprobado por la oficina de prensa municipal, la cual avala la información para su posterior difusión.

Especificación técnica de la pieza publicitaria de audio: producción de una pieza publicitaria de 35 segundos con texto y efectos de audio, para promocionar el desarrollo de las actividades de formación deportiva para los NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Producto entregable:

- Cd que contenga una pieza publicitaria de audio de 35 segundos.

Documentos soporte:

- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.

1.1.1.4.2. **EMISIÓN DE UNA CUÑA RADIAL DIARIA EN ESPACIO NOTICIOSO EN RADIO LOCAL CON COBERTURA AMPLIA EN ZONA URBANA Y RURAL.**

Se emitirán diez (10) cuñas radiales con emisión diaria las cuales se difundirán en espacios noticiosos de alta audiencia con una duración de treinta cinco (35) segundos, las cuales deberán ser emitidas previa y durante el desarrollo las actividades formativas del Municipio de Arauca para la vigencia 2026.

Especificación técnica de la cuña radial: Emisión diez (10) cuñas radiales diarias las cuales se difundirán en espacio noticioso que debe ser emitido en las jornadas de la mañana y/o tarde con una duración de treinta cinco (35) segundos, durante el desarrollo de las actividades formativas en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de zona rural del Municipio de Arauca parala vigencia 2026, Se requiere que la difusión sea con tres emisoras diferentes que tengan cobertura en la zona urbana y rural del Municipio, a fin de dar a conocer estos mensajes a la mayor cantidad de población posible.

Producto entregable:

- Emisión de las diez (10) cuñas radiales de 35 segundos por el medio de comunicación masivo promoviendo las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificación de emisión de las diez (10) cuñas radiales por el medio de comunicación masivo.
- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.
- Copia en CD de la pieza de audio de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva vigencia 2026 de treinta cinco (35) segundos de duración.

1.1.1.4.3. **COMBO BANNERS: BANNER PRINCIPAL, BOLETINES, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENCIÓN DE REDES SOCIALES (Facebook, Twitter) Y AUDIO POR UNA SEMANA.**

Cubrimiento por una semana en redes sociales administradas por el Municipio de Arauca y de enlace de alta audiencia para difundir imágenes, videos, boletines, entrevistas de las actividades de formación

deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca para la vigencia 2026.

Producto entregable:

- Emisión de Banners por una semana en las redes sociales del Municipio de Arauca y aliadas promocionando las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Documento soporte:

- Certificación de emisión de los Banners por una semana según parámetros de la oficina de prensa municipal cuñas radiales por el medio de comunicación masivo.
- Certificación de los Banners de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal por una semana.
- Copia en CD de la pieza de los banners de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026 en redes sociales por una semana.

1.1.4.4. **PRODUCCIÓN DE UNA PIEZA PUBLICITARIA DE 25 SEGUNDOS EN VIDEO. USANDO LOS PARÁMETROS DEL GUIÓN ENTREGADO POR LA ENTIDAD.**

Elaboración de video de 25 segundos promocional de la fase municipal de las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026, el cual, será divulgado en redes sociales y la página de la Alcaldía de Arauca.

Producto entregable:

- Elaboración de un video de 25 segundos para la promoción de las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Documento soporte:

- Certificación de elaboración del video de 25 segundos de promoción de las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.
- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.
- Copia en CD de la pieza de video de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva en Fútbol, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026 de veinticinco (25) segundos de duración.

Por lo anterior, la secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal solicita el ajuste de reducción de recursos al presupuesto y reducción de plazo del proyecto ***"FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."***

Información del proyecto con os ajustes planteados en la presente justificación:

1	Valor Inicial del proyecto según al ajuste acuerdo 200.02.012:	$ 109.358.071.00
2	Valor total de proyecto según al ajuste reducción de presupuesto, Decreto No 034 del 23/04/2026:	$ 105.000.000.00
3	Valor del proyecto, según Acuerdo 200.02.004 del 28/05/2026 (superávit)	$ 201.170.776.16
4	Valor del proyecto, según Resolución Inder Arauca No. 020-2026:	$ 96.171.776.16
5	Fuente de Financiación:	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL INDER – TASA TABACO Y CIGARRILLO
6	Tiempo de ejecución:	Cuarenta (40) días
7	Sector de inversión:	Deporte y Recreación
8	Fase del Proyecto	FASE III
9	Fecha de Viabilización Final:	VT 023 del 19 de octubre de 2026

Nota: El proyecto no es cofinanciado.

Agradezco su valiosa colaboración.

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporté y Recreación Municipal

Transcriptor: Luis Edgar Rueda, Profesional Universitario.

Anexo: Viabilidad actualizada según Resolución No 020-2026, un (1) Folio.
Presupuesto Ajustado y APU´s, seis (6) Folios.
Cronograma ajustado, un (1) Folio.